

# RUTA DE ATENCIÓN COVID-19 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS



LA ENTIDAD EDUCATIVA REALIZA LA ENCUESTA PARA IDENTIFICACIÓN DE SÍNTOMAS Y/O EXPOSICIÓN A LOS ESTUDIANTES ANTES DE INGRESAR A LA ESCUELA.

Se recomienda que la encuesta de síntomas y / o exposición se realice de forma digital mediante formularios similares a Google Forms y capturados en dispositivos como tabletas y/o celulares; o preferiblemente en la aplicación CoronApp del Ministerio de Salud de Colombia.



EL ESTUDIANTE O DOCENTE **NO** TIENE SÍNTOMAS Y RESPONDE **"NO"** A TAMIZAJE DE SÍNTOMAS Y EXPOSICIÓN\*



Estudiante o docente ingresará y continuará su jornada escolar con normalidad.

\*Se recomienda como medida preventiva realizar encuesta antes del ingreso a las instalaciones del centro educativo para la identificación de síntomas y factores de riesgo de contacto para COVID-19.



EL ESTUDIANTE O DOCENTE **SÍ** TIENE SÍNTOMAS Y/O REPONDE **"SÍ"** A LA PREGUNTA DE CONTACTO.



ACTIVACIÓN RUTA DE PREVENCIÓN.

1. El estudiante o docente deberá ser ubicado en área de prevención.
2. El colegio debe dar aviso al padre de familia o acudiente quien deberá reportar la situación a la EAPB.
3. Si es un estudiante, deberá ser retirado por el padre de familia o acudiente y cumplir aislamiento en su respectivo domicilio, y si es un docente, deberá guardar el aislamiento en su domicilio.

Notificar a Secretaría de Salud al correo electrónico:  
[notificacionescolegiosbaq@gmail.com](mailto:notificacionescolegiosbaq@gmail.com)

La institución educativa debe realizar seguimiento al estudiante o docente aislado. Se sugiere realizar esta acción cada 3 días hasta que se confirme o descarte el diagnóstico.

Consultar a médico tratante. Para retomar actividades académicas debe presentar certificado médico del estado de salud actual.



ESTUDIANTE O DOCENTE **TIENE** FIEBRE ( $+38^{\circ}$ ) Y/O RESPONDE **"SÍ"** A CUALQUIERA DE LAS PREGUNTAS DE LA ENCUESTA.



ACTIVACIÓN RUTA PARA CORTE DE CADENA DE TRANSMISIÓN.

ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA

1. Visita de Inspección, vigilancia y control por equipo de ámbito laboral
2. Capacitación educativa por el programa de IRA / COVID-19.

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

1. El caso confirmado permanece en aislamiento en su domicilio.
2. Se activa cerco epidemiológico y se identifica los contactos estrechos del caso confirmado (20 contactos).
3. Se realiza toma de muestra RT PCR de los contactos estrechos, quienes deben permanecer en aislamiento hasta obtener los resultados. Si es **POSITIVO**, continúa en aislamiento. Si es **NEGATIVO**, retomará actividades académicas.



LÍNEA DE CONTACTO  
**SECRETARÍA DE SALUD**  
PARA RUTA DE ATENCIÓN COVID IED  
**300 519 1911**



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA | Soy BARRANQUILLA